

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1012

Número de Repertorio: 2220

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1012 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301484521	PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	COMPRADOR
1302553530	CEVALLOS ARDILA LOLA JUDITH	VENDEDOR
1302339104	CENTENO PEREZ XAVIER	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1170804000	32649	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 14 abril 2023

Fecha generación: viernes, 14 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 3 8 5 5 8 E O L J C M Q



Santiago Fierro Urresta
NOTARIO



Factura: 001-002-000074359



20221308001001134

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221308001001134



NOTARIO OTORGANTE:	ABG. VIELKA REYES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2022, (9:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301484521
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MONICA PALAU
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1302177462

OBSERVACIONES:	ESCT. NO.2875
----------------	---------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA N° 130255353-0
ARDILA LOLA JUDITH
PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
1960
0187 00372 F
PORTOVIEJO
1960

Los de Centeno



ECUATORIANA*****
CASADO XAVIER CENTENO PEREZ
SUPERIOR MEDICO
GUILLERMO CEVALLOS
INES ARDILA
MANTA 10/08/2004
10/08/2016
REN 0340826
Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
40 - 026 1302553530
NUMERO CEDULA
CEVALLOS ARDILA
LOLA JUDITH
MANABI PROVINCIA
MANABI CANTON
Elections



NUMERO: 2875

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE LA CIUDAD DE MANTA: OTORGADA POR LOS VENDEDORES CÓNYUGES SEÑOR DOCTOR XAVIER CENTENO PÉREZ Y SEÑORA LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA A FAVOR DEL COMPRADOR DOCTOR LUIS ANTONIO PERALTA LÓPEZ.-

CUANTÍA; \$ 25.196,44

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día primero de diciembre del dos mil seis, ante mi Abogada VIELKA REYES VINCES, NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA, COMPARECEN: POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR DOCTOR XAVIER CENTENO PÉREZ Y SEÑORA LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA, casados entre si, por sus propios derechos en calidad de "VENDEDORES-", y, por otra PARTE EL DOCTOR LUIS ANTONIO PERALTA LÓPEZ, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de este vecindario e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus

respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de estado de votación de las últimas elecciones del diecisiete de Octubre del dos mil cuatro.-DOY FE.- Dicho otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Compraventa, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue.

SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa, de acuerdo a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:** OTORGANTES.- POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR DOCTOR XAVIER CENTENO PÉREZ Y SEÑORA LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA, casados entre si, por sus propios derechos en calidad de "VENDEDORES-, y, por Otra PARTE EL DOCTOR LUIS ANTONIO PERALTA LÓPEZ, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES".- **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- Con fecha dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, se inscribió la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, en la que la Asociación de Empleados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí entrega a favor del señor doctor Xavier Centeno Pérez, de estado civil casado, un bien inmueble, signado con el número cuatro, de la manzana F, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE CALLE U 11 con catorce metros, por atrás lote 11 de propiedad de la

Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro.-



Economista Zaida Hormaza con catorce metros, por el
indicados de costado derecho lote cinco de propiedad de la licenciada
diecisiete Fanny Pacheco Mendoza con veinticinco metros, por el
- Dichos costado izquierdo lote tres del señor Héctor Barleta con
nocimiento veinticinco metros.- Bien inmueble que tiene una
ritura de superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS
arla, me CUADRADOS.- **TERCERA.- VENTA.-** Con los antecedentes antes
leve a sigue.-
e sigue.- indicados expresa la parte vendedora que tiene a bien dar
s Publicas en venta a favor de la parte compradora, el bien descrito
venta, de en la cláusula segunda de esta minuta, así como la
PRIMERA.- construcción que existe.- No obstante de determinarse sus
IOR DOCTOR mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto.-
CEVALLOS
erechos en
EL DOCTOR
do civil
alidad de
fecha dos
siete, se
npraventa,
ovecientos
uarto del
oleados de
entrega a
de estado
el número
siguientes
U 11 con
d de la
que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en
monero en efectivo de manos de la parte compradora. sin

opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además que el terreno que se vende se encuentra libre de gravamen, obligándose además al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- **SÉPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora, o a quien haga sus veces solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo especiales y generales para la perfecta validez de este instrumento publico.- Minuta firmada por el abogado Alberto Intriago, del Colegio de Abogados de la Provincia de Manabí, con Registro Profesional Número: Hasta aquí la minuta que los señores otorgantes se afirman y ratifican en el contenido integro de la minuta inserta, la misma que con sus habilitantes quedan elevados a escritura pública con el valor legal.- Se comprueba el pago de alcabalas y sus adicionales de Ley, los mismos que se agregan al protocolo para insertarlos en las copias notariales a conferirse y consignados en la Tesorería Municipal del referido cantón que se ubica anteriormente.- Así mismo se comprueba el pago del Consejo Provincial de Manabí.- Se cumplieron los preceptos legales.- Leída esta escritura a los otorgantes

Catorce mil novecientos cincuenta y cinco.-



la Notaria Pública Primera del Cantón Manta de
pío a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firma

unidad de acto.- DOY FE.- Enmendado 11, v.le, doy fe. Vuelto de V. 9

Xavier Centeno Perez

XAVIER CENTENO PEREZ

C. No 130233910-4

Judith Cevallos Ardila

JUDITH CEVALLOS ARDILA

C. No 130255353-0

Luis Antonio Peralta Lopez

LUIS ANTONIO PERALTA LOPEZ

C. No 130148452-1

Vuelto de V. 9

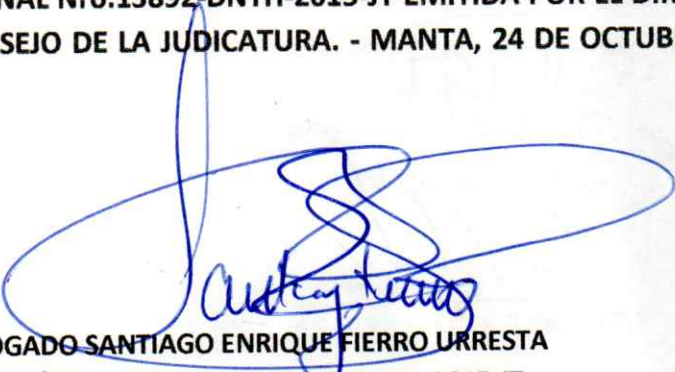
PRIMERA SUPLENTE

Factura: 001-002-000074359

2022	13	08	01	001134
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA NOTARIA ABG. VIELKA REYES VINCES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA **COPIA CERTIFICADA** DE COMPRAVENTA NUMERO 2875, **AUTORIZADA** EL 01 de diciembre del año 2006, OTORGADO POR JAVIER CENTENO A FAVOR DE ANTONIO PERALTA LOPEZ, QUE SELLO Y FIRMO EN 08 FOJAS ÚTILES, - EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - MANTA, 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- EL NOTARIO.




ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



Factura: 001-002-000076794



20231308001000153

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308001000153

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2023, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2875

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301484521
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2875



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Factura: 001-002-000076794

2023	13	08	01	000153
------	----	----	----	--------

RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 2875, AUTORIZADA EL 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, de COMPRAVENTA, OTORGADO POR DR. XAVIER CENTENO PEREZ Y LOLA CEVALLOS ARDILA A FAVOR DE DR. LUIS ANTONIO PERALTA LOPEZ, hasta la presente fecha, NO existe razón al margen de haber sido resciliada. - EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT, EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - MANTA, 15 DE FEBRERO DEL 2023.- EL NOTARIO.

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





, declaran

a libre de

r evicción

Las partes

escritura

ne con la

IPCIÓN.-La

o a quien

registro de

LO.- Usted

usulas de

validez de

el abogado

Provincia

Hasta

se afirman

inserta,

evados a

comprueba

Ley, los

carlos en

gnados en

n que, se

el pago

eron los

organtes

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDULACION

MANABI No. 130148452-1

LUIS ANTONIO

MANABI

1951

00531 M

SEXO

1951

REGULADO



ECUATORIANA***** V4333V2442

DIVORCIADO

SUPERIOR MEDICO

CELSO PERALTA

MARIA LOPEZ

MANABI

25/08/2004

25/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0341498

Mnb

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

174 - 065 1301484521

NUMERO CEDULA

Elecciones PERALTA LOPEZ
LUIS ANTONIO

MANABI

PROVINCIA

PARROQUIA

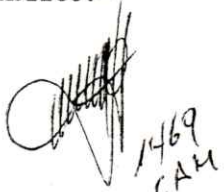
MANABI

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Publicas a su cargo, sirvase
certar una de compraventa, de acuerdo a las siguientes cláusulas.-
PRIMERA.-OTORGANTES.- POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR DOCTOR XAVIER CENTENO
PÉREZ Y SEÑORA LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA, casados entre si, por sus propios
derechos en calidad de "VENDEDORES", y, por otra PARTE EL DOCTOR LUIS
ANTONIA PERALTA LOPEZ, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y
en calidad de "COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha dos de
diciembre de mil novecientos noventa y siete, se inscriba la Escritura
Pública de Compraventa, autorizada el veintiocho de Enero de mil novecientos
noventa y uno, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que la
Asociación de Empleados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí entrega
a favor del señor doctor Xavier centeno Pérez, de estado civil casado, un
bien inmueble, signado con el número cuatro, de la manzana F, y tiene las
siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE CALLE U LL con catorce metros,
por atrás lote 11 de propiedad de la Economista Zaida Hormaza con catorce
metros, por el costado derecho lote cinco de propiedad de la licenciada Fanny
Pacheco Mendoza con veinticinco metros, por el costado izquierdo lote tres
del señor Héctor Barleta con veinticinco metros.- Bien inmueble que tiene
una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- **TERCERA.-**
VENTA.- Con los antecedentes antes indicados expresa la parte vendedora
que tiene a bien dar en venta a favor de la parte compradora, el bien
descrito en la cláusula segunda de esta minuta, así como la construcción
que existe.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza
como cuerpo cierto.- **CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Por lo tanto la parte
vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio, uso, goce y posesión
en el bien descrito, comprendiéndose en esta venta, los derechos reales y
personales que como bien propio de la parte enajenante le corresponde o
pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo
que es materia del presente contrato de compraventa.-**QUINTA.-PRECIO.**- El
precio de la presente compraventa, convenido por las partes vendedora y
compradora y que lo estiman como el justo de la cosa vendida, es de:

que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de
manos de la parte compradora. sin opción por este concepto a reclamos
posteriores, declaran además que el terreno que se vende se encuentra
libre de gravamen, obligándose además al saneamiento por evicción de
conformidad con la Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes
aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses
y estar conforme con lo estipulado.- **SÉPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.**-
La parte vendedora faculta a la parte compradora, o a quien haga sus veces
solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.-
OCTAVA LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo especiales y generales para la perfecta validez de este
instrumento público.-


1469
CAM
AB. Roberto P. L.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 130233910-4
 CENTENO PEREZ XAVIER
 MANABI/MANTA/MANTA
 DICIEMBRE 1958
 D01- 0836 01517 M
 MANABI/MANTA
 1958




ECUATORIANA***** V4333V2222
 CASADO LOLA JUDITH CEVALLOS ARDILA
 SUPERIOR MEDICO
 JORGE CENTENO
 ALICIA PEREZ
 MANTA 10/08/2004
 10/08/2016
 REN 0340827
 Mnb


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006


 86 - 024 1302339104
 NUMERO CEDULA
 ELECTORES CENTENO PEREZ XAVIER
 MANABI
 MANTA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA

Avenida 2 entre calle 9 y 10
Edificio Chang (junto al palacio de justicia)
Telefax: 05 2626653 - Cel.: 0998 813 082
E-mail: santiagofierro1@hotmail.com
Manta - Ecuador

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032023-087404

N° ELECTRÓNICO : 225408

Fecha: 2023-03-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-08-04-000

Ubicado en: CIUD.UNIVERSITARIA LT 4 MZ F

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 350 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301484521	PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 52,500.00

CONSTRUCCIÓN: 57,040.00

AVALÚO TOTAL: 109,540.00

SON: CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR ESCRITURA DE INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188243ESMVMGY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-03-09 16:34:35



N° 042023-089347

Manta, miércoles 05 abril 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **PERALTA PALAU LUIS ANTONIO** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1301484521**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 05 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

190190JGXLJSB
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

32649

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23006263
Certifico hasta el día 2023-03-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: sábado, 07 enero 2012

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: inmediaciones de la Universidad

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno numero cuatro de la manzana F ubicado en las inmediaciones de la Universidad , que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando.

Por el frente con la calle U-once .

Por atrás lote numero once de propiedad de la Economista Zaida Ormaza.

Por el costado derecho lote numero cinco de la Licenciada Fanny Pacheco Mendoza.

Por el costado izquierdo lote numero tres de Héctor Barlette.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857 jueves, 20 octubre 1988	5465	5470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259 jueves, 16 febrero 1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2113 martes, 02 diciembre 1997	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 octubre 1988

Número de Inscripción : 1857

Folio Inicial: 5465

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2739

Folio Final : 5470

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 octubre 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 febrero 1989

Número de Inscripción : 259

Folio Inicial: 753

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 348

Folio Final : 758

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 febrero 1989

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores .Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 1989

Número de Inscripción : 1589

Folio Inicial: 4633

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2324

Folio Final : 4637

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 1989

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 02 diciembre 1997

Número de Inscripción : 2113

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4197

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 enero 1991

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Distribucion y entrega de terreno. El lote de terreno número cuatro de la manzana F ubicado en las Inmediaciones de la Universidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CENTENO PEREZ JAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PERALTA PALAU LUIS ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23006263 certifico hasta el día 2023-03-08, la Ficha Registral Número: 32649.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 32649

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 2 5 5 0 E V H Q 7 D G



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° 032023-087456

Manta, jueves 09 marzo 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-08-04-000 perteneciente a PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO con C.C. 1301484521 ubicada en CIUD.UNIVERSITARIA LT 4 MZ F BARRIO ASO DE EMPLEADOS ULEAM (MANTA) PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$109,540.00 CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188296JEA2CKZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466423

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
PERALTA LOPEZ LUIS ANTONIO	13xxxxxxx1	000001260	466423

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición		2023-03-10		Expiración		2023-04-10	
Descripción		Detalles					
Año/Fecha	Período	Rubro		Deuda	Abono Ant.	Total	
03-2023/04-2023	Mensual	Certificado de Solvencia		\$3.00	\$0.00	\$3.00	

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-17-08-04-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-03-10 12:08:54 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Remado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

ALCABALAS Y ADICIONALES



Nº 023765

POR \$

Manta, Nov. 30 del 2006 del 200

Comunico a usted la celebración de

para pública de: compra venta de una casa y solar

ubicado en C. UNIVERSITARIA

de la parroquia MANTA

del cantón MANTA

que otorga JAVIER CENTENO PEREZ

a favor

ANTONIO PERALTA LOPEZ

\$25.196.44

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto Total

351.96

ADICIONALES

Defensa Nacional

Benef. Guayaquil

75,59

SUMAN \$.: 427,55

CANCELADO 30 NOV 2006

MUNICIPALIDAD DE MANTA

[Signature]

GERENTE MUNICIPAL

Impresión "Color Print". Telf.: 2628096. Manta.